



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Reparación Directa.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-2017-00268-00.
Accionante: Isman Salas Pineda y otros.
Demandado: Nación - Instituto Nacional de Vías
"INVIAS".

ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 09 de abril de 2019, a partir de las 09:00 a.m.

SEGUNDO: Téngase a la Dr. ÁLVARO MONTES SEVILLA, identificado con la C.C. N° 92.540.802 y T.P. N° 141.234 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la entidad demandada NACIÓN - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS", según mandato adjunto a folio 91. Igualmente téngase a la Dra. CLAUDIA SOFIA FLÓREZ MAHECHA, identificada con la C.C. N° 32.735.035 y T.P. N° 80.931 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la entidad llamada en garantía Compañía de Seguros MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., según certificado de existencia y representación legal adjunto a folio 177 - 216.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ